

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.596/2019

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el cese de la Coordinadora General de Transformación Digital e Innovación, mediante acuerdo número 740/19, de fecha 23 de septiembre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

"N.º 740/19. PERSONAL. 6. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE CESE, A PETICIÓN PROPIA, DE LA COORDINADORA GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INNOVACIÓN.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conoci-

dos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción que más arriba consta, la Junta de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar, a petición propia, a D.ª Lourdes Morales Zaragoza como Coordinadora General de Transformación Digital e Innovación, con efectos del día 16 de septiembre de 2019.

Segundo. Agradecer a D.ª Lourdes Morales Zaragoza la dedicación y servicio prestados como Coordinadora General de Transformación Digital e Innovación del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Tercero. Notificar el presente Acuerdo a la interesada y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y Portal de Transparencia".

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a 8 de octubre de 2019. Firma electrónica: El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, Bernardo Jordano de la Torre.